



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1204/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS PROF. MAG. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE Y MS. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO PARA TRASLADARSE A LAS FILIALES DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

27 octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIEC/50/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, presentado por la Dirección de Evaluación y Calidad de la FP-UNA, Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE C.I.C. N° 1.255.859, en el que solicita viático acompañada por la funcionaria Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO C.I.C. N° 2.902.566, para trasladarse hasta las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA, para la capacitación de los integrantes de los Comités de Autoevaluación, para la visita de los pares evaluadores, el jueves 28 de octubre, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica, el viernes 29 de octubre 2021, Filial Villarrica de la FP-UNA.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02;
La Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a las funcionarias Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE y Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, para trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, para la capacitación de los integrantes de los Comités de Autoevaluación, para la visita de los pares evaluadores, el jueves 28 de octubre, Filial Coronel Oviedo y Filial Villarrica de la FP-UNA, el viernes 29 de octubre 2021, Filial Villarrica.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 420.000 (guaraníes cuatrocientos veinte mil), a las funcionarias Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE y Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad, FF 30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana